 San Juan de Pasto, 21 de febrero del 2025

**No.045**

**Secretaría de Tránsito y Transporte informa que semáforos de la calle 20 permanecerán en intermitencia**

La Secretaría de Tránsito y Transporte, a través de la Subsecretaría de Movilidad, informa que, después de fases de estudios técnicos y pruebas y atendiendo el llamado ciudadano, se ha decidido que los semáforos ubicados la calle 20 permanecerán en intermitencia para favorecer la movilidad del centro de la ciudad.

Los semáforos que están intermitencia son los ubicados en la calle 20 en las intersecciones que van desde la carrera 22 hasta la carrera 27. Cabe mencionar que según el Artículo 118 del Código Nacional de Tránsito, las autoridades de tránsito locales en ciertas circunstancias y horarios podrán utilizar la intermitencia de la luz de los semáforos. La intermitencia indica que los conductores deben realizar el cruce con precaución. Esta medida se toma por un tiempo indeterminado, mientras se evalúan los impactos y el resultado de la misma.

“Estos semáforos están en intermitencia amarilla como modo preventivo, por ende, solicitamos hacer un buen uso de ellos, respetar las normas de tránsito y más aún, respetar al peatón”, comentó la subsecretaria de Movilidad, Daniela Guerrero.